

Manifiesto. Contra la criminalización de la solidaridad con el pueblo palestino

RED ROJA :: 15/06/2019

Llamamos a todo tipo de organizaciones sociales, sindicales y políticas a no amedrentarse y a intensificar las tareas de solidaridad con el pueblo palestino

Ante la decisión de la Audiencia Nacional de encausar primero, y después de denegar el sobreseimiento de la causa seguida contra Ángeles Maestro y otras dos compañeras por el envío de fondos al pueblo palestino, al tiempo que ha dispuesto la apertura de Sumario Ordinario por colaboración con organización terrorista, las personas abajo firmantes manifestamos que:

- La imputación de las tres compañeras por colaboración con organización terrorista, basada en la recogida de fondos con destino a la reconstrucción de instalaciones sanitarias destruidas por el ejército israelí, que ocasionó así mismo miles de muertes y de personas heridas en 2014 y 2015, carece de toda legitimidad. Las penas previstas en el Código Penal contemplan entre dos y diez años de cárcel y multas por el triple de las cantidades enviadas.
- El pretexto esgrimido de la entrega de dichos fondos a la dirigente palestina Leila Khaled, miembro del Frente Popular para la Liberación de Palestina considerado por la UE como organización terrorista, es inaceptable. Leila Khaled es un símbolo de la resistencia de su pueblo y es invitada con cierta frecuencia - como en la ocasión citada - por ayuntamientos como los de Barcelona y Madrid y otras instituciones académicas y sociales. En estas visitas ha realizado declaraciones públicas en defensa de la lucha del pueblo palestino contra la ocupación israelí, sin que su actividad haya sido de ninguna forma obstaculizada.
- La decisión de la Audiencia Nacional, al igual que la persecución realizada contra miembros e instituciones del movimiento Boicot, Desinversiones Sanciones (BDS) es una atentado contra los legítimos sentimientos de solidaridad con el pueblo palestino, ampliamente extendidos en nuestra sociedad.

Por todo ello exigimos:

- Que se retire toda acusación contra las citadas compañeras, así como el cese de toda represión contra la actividad solidaria con el pueblo palestino.
- Que el Estado español deje de amparar iniciativas jurídicas promovidas en última instancia por el Estado de Israel que pretende conseguir, no sólo la impunidad en las masacres que perpetra contra el pueblo palestino, sino acallar las voces y las actividades de solidaridad que las denuncian.

Finalmente, llamamos a todo tipo de organizaciones sociales, sindicales y políticas a no amedrentarse y a intensificar las tareas de su legítima solidaridad con el pueblo palestino. Así mismo solicitamos a los medios de comunicación que se autodefinen como independientes a romper el silencio que rodea, tanto a los ataques israelíes contra Palestina, como a la represión contra la solidaridad.

Enlace para firmar el manifiesto

<http://redroja.net/index.php/noticias-red-roja/noticias-cercanas/5288-manifiesto-contrala-criminalizacion-de-la-solidaridad-con-el-pueblo-palestino>

Para hacer frente a esta situación solicitamos ayuda económica, con el convencimiento de que hicimos lo que debíamos hacer.

El pueblo palestino no está sólo y quienes ejercemos la solidaridad internacionalista con él tampoco.

Esta es la cuenta bancaria donde se puede colaborar:

ES23 1491 0001 2130 00073309

Titular: Ángeles Maestro Martín

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/manifiesto-contrala-criminalizacion-de-1